



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	SARAI VALENCIA RAMIREZ
DEMANDADO (S):	DIANA PATRICIA ARBOLEDA CRUZ
RADICADO	76001-31-05-005-2021-00368-00

AUTO DE SUSTANCIACION 1097

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrar procedente la solicitud de aplazamiento de la audiencia hecha por la demandante, quien manifiesta no tiene apoderado judicial, se fijará nueva fecha para realizar la audiencia del artículo 80 y requerirá a la demandante para que constituya apoderado judicial.

Por lo anterior se

DISPONE

- 1.-Señalar el día **21 de septiembre de 2023 a las 3:00 PM** como nueva fecha para realizar la audiencia de trámite y fallo.
- 2.-Requerir a la señora Diana Patricia Arboleda Cruz constituya abogado para que la represente judicialmente en el proceso.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 134 de fecha 28 DE AGOSTO DE 2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **706c83ab03a4a8617f7fe0f491c2853a67bb8735ef9d802cda9eea6e580da149**

Documento generado en 25/08/2023 04:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>